

# **BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN**



**DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL**  
Presidencia de la República



## **ADQUISICIÓN SERVICIOS HOTELEROS PARA SEMINARIO COMPARTE 2016**

Santiago, Abril de 2016

## I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 75.000 niños en más de 1.000 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza

En los últimos años, Fundación Integra viene organizando el seminario Comparte Educación, una instancia que se enmarca dentro del plan de formación continua AprendeS; cuyo foco es el reconocimiento, socialización y generación de conocimientos para nuestros equipos comprometidos con su rol de agente de cambio social.

Este seminario es una de las formas en que Integra aporta a los desafíos planteados en el marco de la Reforma Educacional y a nuestra Política de Calidad Educativa, la cual pone como objetivo garantizar a los niños y niñas que asisten a nuestros centros educativos una educación parvularia de calidad que les permita un desarrollo pleno y ser felices.

Para llevar a efecto dicho seminario, Fundación Integra requiere contratar los servicios hoteleros consistentes en hospedaje, salones, almuerzos, cenas, coffee break y el equipamiento necesario para la implementación de los salones, en los cuales se llevará a efecto el seminario.

## II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional y/o regional.	17 de Abril de 2016
Publicación de Bases en la página web de Fundación Integra.	18 de Abril de 2016
Período de consultas sobre las Bases.	18 y 19 de Abril de 2016
Respuesta a consultas recibidas.	20 de Abril de 2016
Presentación de Ofertas.	25 de Abril de 2016
Adjudicación.	27 de Abril de 2016
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados.	27 de Mayo de 2016
Suscripción del Contrato.	A más tardar el 06 de mayo de 2016
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	Con la Firma del contrato

Fundación INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

### III. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen los bienes o servicios a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

### IV. ACCESO A LAS BASES

Pueden postular a esta oferta las personas jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio. Las instituciones interesadas podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de INTEGRA, [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, licitaciones, a partir del 18 de Abril de 2016.

### V. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación INTEGRA.

Este periodo será entre el día 18 y 19 de Abril de 2016 hasta las 23:59 horas.

Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a Soledad Norambuena ([snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl)), indicando en el asunto "Consulta Licitación Adquisición Servicios Hoteleros para Seminario Comparte 2016".

Terminado este período, Fundación INTEGRA dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el 20 de Abril de 2016 reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones, entrevistas o visitas a terreno que ésta pudiera requerir durante la Evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

### VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

#### Personas Jurídicas

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de dos meses de antigüedad.
- b) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo

Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 2 meses de antigüedad.

- c) Último **balance anual clasificado** firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- d) Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta.
- e) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- f) Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
- g) Informe comercial actualizado otorgado por DICOM.
- h) Formulario de Presentación del Oferente.
- i) Formulario aceptación de las bases.
- j) Etiquetas para muestras (cuando corresponda a una licitación por bienes).

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato a contar del 27 de Mayo. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de Fundación INTEGRA, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

## VII. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

El interesado deberá entregar, por escrito y en sobre cerrado la **OFERTA**, conjuntamente con la Garantía por Seriedad de la Oferta que más adelante se señala. Además; enviar la oferta al correo [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl) . En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

Todos los antecedentes relativos a la oferta serán presentados en 2 sobres cerrados que contendrán lo siguiente:

### **SOBRE N° 1:**

- a) Oferta
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación. (anexo 1 y 2)

### **SOBRE N° 2:**

- a) Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto VI de las Bases Administrativas.

Las ofertas serán recibidas a las 15:30 hrs. del día 25 de Abril de 2016 en dependencias de la Fundación INTEGRA, Padre Alonso Ovalle 1180, en una ceremonia en la que se procederá a la apertura de los correspondientes sobres y se revisarán sus contenidos.

## VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un **Comité de Adjudicación**, que estará conformado por representantes de la Dirección solicitante, Dirección Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

### Pauta de Evaluación Técnica

Criterios Evaluación FINAL	Ponderación	Puntaje ponderado
<b>Mínimo exigido para aprobar Evaluación Técnica</b>	80%	2.4

Criterios Evaluación calidad de los productos	Ponderación	Escala 1 a 3
El Hotel (oferente) debe estar ubicado en la comuna de Santiago. La ubicación del Hotel tiene que estar cercano a una estación de metro para facilitar el acceso de los invitados que vienen de regiones.	10%	
El Hotel debe contar con la capacidad hotelera para las 264 personas que se requiere alojar.	30%	
El Hotel debe contar con espacio o lobby en la recepción, para que los invitados realicen su check – in.	10%	
El Hotel debe contar con el equipamiento técnico adecuado para la realización de este seminario, tales como: telones, data, micrófono de mano y lavalier, papelógrafo y pizarra en cada salón solicitado.	10%	
Los salones que se utilizarán para las exposiciones deben estar preferentemente en el mismo piso o espacio para que los invitados puedan desplazarse rápidamente de sala en sala durante las exposiciones simultáneas.	10%	
El salón plenario debe ser apto para 350 personas sentadas y permitir visibilidad completa del escenario para todas ellas.	10%	
Los baños deben estar cercanos a los salones utilizados para el seminario.	10%	
El Hotel debe ofrecer, para el almuerzo un menú distinto para cada día, que contemple entrada, plato principal, postre, café y bebida, que no supere los \$18.000 con IVA incluido.	10%	
<b>Puntaje Total</b>	100%	

**El proceso de evaluación considerará la oferta más económica una vez superada la evaluación técnica.**

## **IX. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION**

La adjudicación será efectuada a más tardar el día 27 de Abril de 2016 y se publicará en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

## **X. LICITACION DESIERTA**

INTEGRA se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

## **XI. EMISION DE CONTRATO**

Fundación INTEGRA suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes o servicios, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRA para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además; será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

## **XII. GARANTÍAS**

### **a) Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación INTEGRA requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia al menos de 30 días a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRA, con la glosa ***“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de Adquisición Servicios Hoteleros para Seminario Comparte 2016”***.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a INTEGRA.

Los proveedores o prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez les sea notificado a través de correo electrónico.

#### **b) Garantía de Fiel Cumplimiento**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación INTEGRA haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, por un monto equivalente al 10% del valor bruto del contrato.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción de contrato hasta al menos 30 días contados desde la fecha de término de éste y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRA con la frase ***“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación de Adquisición Servicios Hoteleros para Seminario Comparte 2016”***. Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas y al mismo tiempo podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Las boletas de garantía bancarias no deben señalar “para organismos públicos”. El proveedor debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía.

### **XIII. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO ADJUDICADO**

La entrega del servicio deberá hacerse en las dependencias del Hotel Adjudicado a partir del día 13 de junio (alojamiento) hasta el 16 de junio, pudiendo extenderse hasta el 17 junio (alojamiento).

### **XIV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde la recepción de la factura de los bienes, para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

El pago de los servicios adquiridos se efectuará 30 días hábiles posterior a la recepción conforme del servicio.

### **XV. ATRASOS Y SANCIONES**

El incumplimiento de los servicios pactados como alojamiento, coffee, almuerzo, cena, entre otros, será sancionado con una multa equivalente a 3 (tres) Unidades de Fomento, por cada servicio no entregado durante los días de realización del evento.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si el servicio no realizado representan una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este servicio, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

## **XVI. TÉRMINO DEL CONTRATO**

Fundación INTEGRA podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Fundación INTEGRA podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

## **XVII. CONSIDERACIONES ACERCA DE SUBCONTRATACION**

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Integra deberá resolver si autoriza o no una subcontratación. Si la considera, debe ser parcial, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el proveedor adjudicado.